

María de Lourdes Becerra Pérez Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral y de

representantes de la coalición)

que la o el ciudadano

Candidatura a diputación por el principio de mayoría relativa

Escrito de los dirigentes de los partidos políticos o representantes de la coalición

, manifestamos bajo protesta de decir verdad,

, del cual se solicita el

Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
Presente.
Por medio de la presente y con fundamento en el artículo 241, párrafo 1, fracción III del Código Electoral y de
Participación Social del Estado de Jalisco, quienes suscribimos (dirigentes estatales de los partidos o en su caso

registro de su candidatura a la diputación por el principio de mayoría relativa en el distrito (número y letra)

en el estado de Jalisco, en calidad de (propietario o suplente)

, fue seleccionado(a) de conformidad con los estatutos de los partidos políticos o

, rue seleccionado(a) de comormidad com los estatutos de los partidos ponticos o

con apego a las disposiciones del convenio de coalición.

atentamente

Guadalajara, Jalisco a de 2018.